



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-009-2023 – 01 de marzo de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-5.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 5A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

MaMcqQutvUUSQaUHAoxuSP7XF7yO8oHGzos
dAPdNFqaUbNsvziFL8HS8BHdx92GoYXunX7A
k5aczKNPST4E6yDUysbvdBGU/Q89L0cgA3c4uq
3+9D32Bxg2ST65douQKFGXFcSz2vWkn7w8LJ
pomMe6Ez2rSldL5wKPYPIk5m1Hr64k4pnzrh5N
Kk3vpBVEBXNRZXijzav9+n6Ehd40IR8xHcmkT8
LSf0LAyJMscJsvE/vnEqFEDJwAuwsiuYBYw7+t
MGtIRr9MbV/vaQtoWFCfnwr4bbYgMKXzXplNkw
MpLDXF08afI3JGaVtFii1HrUQjZx61fsSN+EFq0
KI4Jg==

00001000000511731923

miércoles, 1 de marzo de 2023, 05:10 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

UMzsYzqJy5UgmkMTeYJE1hOSm9iAQ1NwAHe
+1OtHfsJ9hJu+X+DRws2RKeq+UyujGhqCS/tcG
FO3ikc3YVMM2KBhYRVi9EAjRCGRKNqldh/R6r
Gbj7EuY8RIPTuG5z0h7W6gYO+yX77VT+3x/FU
Yg9OT32qXlvgltrfWsSLKJld+sgPF0M9OiubbeP
2onnFLI6JKOsipWKbgx/53N6HJBzXDvU2aGET
ERAbwLcwheUCUaARhTvJMld6DdwxMaxLV1
om5AJJgptilZe7/yoA8IMNBdX6LxGj3Nxih+o7SX
Fz/aw2X264VHfApS/WBW6REWgqTlu7sjb7Qs+
zHPdg==

00001000000510304919

miércoles, 1 de marzo de 2023, 05:04 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

5ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, veintiséis de enero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, Andrea Marván Saltiel, Ana María Reséndiz Mora, José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cinco, existiendo dos vacantes. Adicionalmente, pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar la Orden del Día o quisieran hacer alguna modificación?

No advierto que quieran realizar modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la segunda y tercera sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el nueve y doce de enero de dos mil veintitrés, respectivamente.

Si no tienen comentarios les pediría que expresaran si están de acuerdo en la aprobación de cada una de ellas, para lo cual las iré mencionando en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma forma.

Respecto del Acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el nueve de enero de dos mil veintitrés.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Andrea Marván Saltiel (AMS): Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de este año, celebrada el nueve de enero de dos mil veintitrés.

BGHR: Respecto del Acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el doce de enero de dos mil veintitrés.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de este año, celebrada el doce de enero de dos mil veintitrés.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Artemis Parent, Inc. y Sherfam, Inc., que corresponde al expediente CNT-148-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-148-2022 y no omito mencionar que esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circularizado.

La operación consiste en [REDACTED] B [REDACTED] de Artemis Parent, Inc. ("Artemis") de [REDACTED] B [REDACTED] Sherfam... Sherfam Inc. ("Sherfam").

Adicionalmente, como parte de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]

En México, la operación implica [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 4 renglones y 24 palabras.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada Presidenta.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto al resto de Comisionado si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-148-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V.; Citicorp LLC; Deutsche Mexico Holdings S.à r.l. y una empresa que no puedo pronunciar su nombre, que parece es Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH, que corresponde al expediente CNT-165-2022 y cedo la palabra de nueva cuenta a la Comisionada Ponente, Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-165-2022 [e] igual que en la anterior, esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

El quince de diciembre de dos mil veintidós, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circulado.

La operación consiste en la adquisición directa del: [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] por parte del Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V.; y [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED] por parte de Citicorp LLC de las acciones de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente propiedad de

Eliminado: 43 palabras.

Deutsche Mexico Holdings S.à r.l. y Süddeutsche.... Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, de llevarse a cabo la operación notificada se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-165-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Best Buy International Finance, S.à.r.l.; Best Buy Enterprise Services, Inc.; Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.; y Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-166-2002 (sic) [CNT-166-2022] y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Andrea Marván Saltiel.

AMS: Gracias, Comisionada Presidenta.

En efecto, el expediente se trata de la CNT-166-2022.

La transacción consiste en que los agentes económicos que se encuentran identificados en el proyecto de resolución notificaron su intención de realizar una concentración, la cual consiste en la adquisición por parte de Grupo Elektra, [S.A.B. de C.V.] y Nueva Elektra [del Milenio, S.A. de C.V.] de las partes sociales representativas del capital social de [REDACTED] B

[REDACTED] B

Sociedades y términos de la operación o los detalles de la operación se encuentran con mayor detalle en el proyecto circulado.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia y representa la adquisición por parte de Grupo Elektra del capital social de [REDACTED] B

Como resultado de esta operación, [REDACTED] B

Eliminado: 2 renglones y 13 palabras.

B

De la información que existe en el expediente, se observa que B

Por otra parte, B

En virtud de lo anterior, considero que la operación tendría pocas posibilidades de afectar la competencia y libre concurrencia, por lo que la recomendación es autorizar la misma en los términos propuestos en el proyecto de resolución que ya fue circulado.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-166-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto y último punto [de la Orden] del Día tenemos tres Asuntos Generales.

Como primer Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el documento que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica; este instrumento tiene por objeto establecer las bases para la sustanciación del

Eliminado: 1 párrafo, 8 renglones y 20 palabras.

procedimiento para la solicitud de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permiso y análogos mediante la implementación de sistemas electrónicos que permitirán a los agentes económicos presentar promociones, darse por notificados de los acuerdos que recaigan a sus promociones y tener acceso a los expedientes vía remota de forma ininterrumpida, con lo que se incrementará la celeridad de los referidos procedimientos.

El periodo de consulta pública que señala el artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, en este caso se llevó del dieciocho de agosto al treinta de septiembre de dos mil veintiuno y se recibieron algunas participaciones, así como la opinión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, las cuales se abocaron a realizar observaciones y sugerencias relacionadas con el Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones “SISELO”, que es el que establece estos Lineamientos, y esos comentarios permitieron evaluar el Anteproyecto bajo diferentes perspectivas, a la luz de los principios establecidos en la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos] y en la normativa de competencia.

El veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, el Pleno de esta Comisión emitió un Acuerdo por el cual, ante la falta de *quorum* para resolver, determinó suspender el plazo al que se refiere la fracción III del artículo 131...138 de la Ley Federal de Competencia Económica. Y el nueve de enero de dos mil veintitrés, el Pleno acordó la emisión de... o más bien, acordó el levantamiento de esa suspensión ante el nombramiento con la ratificación de la Comisionada Andrea Marván Saltiel, al tener el número mínimo de Comisionados requerido en el artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica para poder someter a votación estos Lineamientos.

Con la emisión de este instrumento normativo, la Comisión podrá realizar de forma electrónica los procedimientos de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, de manera similar a como funciona el Sistema Electrónico para la Notificación de las Concentraciones.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el anteproyecto expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por emitir los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

BGHR: Como segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2022 y cedo la palabra al

Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, la Comisión debe presentar los informes trimestrales de actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, la Comisionada Presidenta presenta para la aprobación del Pleno, el proyecto de informe trimestral de la Comisión para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de dos mil veintidós, lo cual se hace con fundamento también en los... en el artículo 20, fracción IX de la Ley [Federal de Competencia Económica] y el artículo 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Por lo anterior, se somete a su consideración la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Cuarto Informe Trimestral de 2022 de la Comisión.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el informe expuesto y del cual ya tenemos conocimiento?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el [Cuarto] Informe Trimestral de la Comisión para el año dos mil veintidós.

BGHR: Como tercer y último Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023 y cedo la palabra de nueva cuenta al Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, la Comisión Federal de Competencia Económica debe presentar su Programa Anual de Trabajo ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, la Comisionada Presidenta también presenta para la aprobación del Pleno, el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2023, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Por lo anterior, se somete a su consideración este Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Programa Anual de Trabajo [2023].

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el Programa Anual de Trabajo [2023] que se somete a nuestra consideración?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Sin comentarios y a favor, Alejandro Faya Rodríguez.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Federal de Competencia Económica para el año 2023.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las once horas con dieciséis minutos del veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.